

Comunicado de prensa del Comité Consultivo de la Regla Fiscal

El Comité Consultivo de la Regla Fiscal (CCRF) sesionó el 24 de marzo de 2017. Verificó que el cierre fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC) para el año 2016, que arrojó un déficit equivalente a 4% del PIB, respetó el límite máximo de déficit impuesto por el CCRF. Por otra parte, el CCRF determinó que los riesgos que conllevaron a la fijación de una meta puntual de déficit fiscal del GNC para este año se han reducido de manera importante, principalmente por la reducción del déficit en cuenta corriente de 6.4% a 4.4% del PIB entre 2015 y 2016. Haciendo uso de los insumos suministrados por los subcomités de PIB Potencial y Minero-Energético, consideró que los parámetros utilizados son consistentes con un déficit máximo permitido del GNC de 3.6% del PIB para 2017.

El CCRF solicitó a la Secretaria Técnica una serie de estudios que permitan cumplir con los objetivos de la Regla en la forma más conveniente para la economía nacional en los años subsiguientes.